

**HECHO ESENCIAL  
HIPERMARC S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N°447**

Santiago, 12 de mayo de 2022

**Señora**  
**Solange Berstein Jauregui**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado y en representación de Hipermarc S.A. (la “Sociedad”) vengo en comunicar a Usted la siguiente información que a criterio de la Sociedad reviste el carácter de hecho esencial o relevante respecto de la sociedad y sus valores:

En relación a la operación con parte relacionada consistente en el arrendamiento o cesión temporal a Hipermarc del negocio de distribución y comercialización de los vehículos motorizados livianos y de motos para el mercado chileno desarrollados bajo el amparo de la marca Cidef en sustitución de sociedades relacionadas, incluidos los servicios técnicos, garantías y repuestos, la sociedad recibió las opiniones por parte de directores que ordena el artículo 147 números 5 y 6 de la ley sobre sociedades anónimas.

Las citadas opiniones se encuentran a disposición de los accionistas a contar de esta fecha en las Oficinas y en el sitio web de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**NIBALDO SEPULVEDA MOJER**  
**GERENTE GENERAL**